Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. Nº 517-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION Nº 199 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 199

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, informe y envíe a este Honorable Cuerpo documentación gráfica y detalles, sobre el Proyecto "Complejo Residencial Avellaneda y Onelli" con frente a la calle Avellaneda Nº 1843 de la Ciudad de San Isidro, cuya aptitud ambiental fue aprobada por Decreto 561/2018 y su Factibilidad por Expediente Nº 14521/2017, incluyendo:

a) Detalles y planos del proyecto final.

b) Especificar si se cederán calles a los efectos de su apertura, y de ser así mencione cuáles.

c) Puntualice que beneficios urbanísticos obtendrá el Municipio y cuáles el Desarrollador.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro